

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
<b>Descripción</b>	Transferencia de dominio de bienes inmuebles (lotes de terreno, casas, departamentos, solares, etc) mediante escritura pública de compraventa misma que ingresan para su registro e inscripción.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>los beneficiarios de esta clase de trámite pueden ser las personas naturales y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras a excepción de las que se encuentran determinadas en la ley, siempre y cuando cumplan los requisitos mínimos para registro e inscripción del trámite.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de la certificación</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b>          certificados de:          bienes y raíces          actualización catastral          línea de fábrica          no adeudar a municipio          pago de alcabalas          pago del impuesto a la utilidad pública          certificado de propiedad y /o gravámenes          Escritura pública otorgada en una notaría del País          Comprobante de pago del servicio registral.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>En ventanilla se verifica que cumpla con los requisitos mínimos y documentación pertinente, se procede emitir el valor a cancelar por el servicio registral, el usuario se dirige hacia recaudación del GADBAS, paga los valores correspondientes recibiendo un comprobante de pago, el usuario regresa a las oficinas de registro de la propiedad, entrega los documentos del trámite correspondiente y el comprobante de pago, a esto se le da un repertorio u orden de trabajo.</p> <p><b>Canales de atención:</b>          Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>El costo del trámite varía respecto al avalúo del bien inmueble, es decir hasta 10.000 dólares se pagará el valor de 100 dólares pasado el valor de 10.000 dólares se pagará del excedente el 0.5 % más los 100 dólares.</p>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>La atención es de lunes a Viernes, el ingreso de todo trámite es de 8H00 a 13h00, Retiro de la información de 14h00 a 17H00</p>

## Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Anita Gomez  
**Correo Electrónico:** paulina.naranjo@gob.ec  
**Teléfono:** 2 740-421

## Transparencia